

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5019596-02

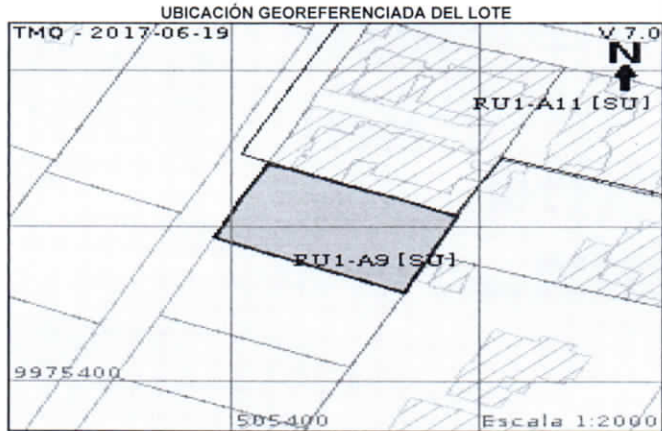
NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD FAMILIA GARCIA RODRIGUEZ

FECHA EMISION : 2017-06-19

- 600 DATOS DEL PROPIETARIO
- 601 Nombre Propietario: GARCIA KAROLYS XAVIER ERNESTO
- 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702796473
- 603 Dirección Actual: ACACIAS 170 Y JOSE VARGAS
- 604 Teléfono(s): 2893098
- 605 Celular: 0969056166
- 606 E-mail: xaviergarcia@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

- 609 Nombre Profesional: VELASTEGUI GARCIA LUIS ARCEÑO
- 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0200089779
- 611 SENESCYT: 1005-13-1217875
- 612 Licencia Municipal: 1114
- 613 Dirección Actual: MANUEL SAENZ 361 LALLIEMENT PICHINCHA QUITO BENALCAZAR UNA CUADRA AL NORTE DEL COLEGIO SAN GABRIEL
- 614 Teléfono(s):
- 615 Celular: 0995771222
- 616 E-mail: lvelasteguig@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	553957
100 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 5019596	119 Zonificación: A9 (A1003-35)	
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2001101006	120 Lote Mínimo: 1000.00	
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: Cumbaya	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad	
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: S.FRANCIS PINSHA	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano	
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.- Nomenc.: DE LOS CAFETOS, OESE, SN, P. 66034	123 N° de Pisos: 3	
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: TUMBACO	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No	
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000	
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Tumbaco	

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-5019596-ARQ-ORD-01	2016-01-05	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-5019596-ESTRUCT-IN-01	2016-08-16	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GARCIA KAROLYS XAVIER ERNESTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1702796473, propietario del predio No. 5019596, conjuntamente con el Ing/Arq VELASTEGUI GARCIA LUIS ARCEÑO con C.I. / C.C. N° 0200089779, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación PROPIEDAD FAMILIA GARCIA RODRIGUEZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-5019596-02, de fecha 2017-06-19, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-5019596-ARQ-ORD-01 y 2016-5019596-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable

Sr. Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

